

**Acta**  
**Junta Ordinaria de Accionistas**  
**Cemento Polpaico S.A.**

En Santiago de Chile, a las 9:10 horas del día 27 de abril de 2011, en el Salón Arrayán del Hotel Plaza El Bosque Park, ubicado en Ebro 2828, 2° piso, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Quincuagésima Novena Junta Ordinaria de Accionistas de **Cemento Polpaico S.A.**, bajo la presidencia del titular don Juan Antonio Guzmán Molinari y con la asistencia de los Directores titulares señores Francisco Silva Silva, Rodolfo Krause Lubascher y Sergio Orrego Flory; del Director suplente señor José Manuel Bustamante Gubbins; del Gerente General señor Louis Beauchemin; y de los siguientes Accionistas, que por sí o por poder representaban las acciones que se indican a continuación:

Nombre Accionista	Nombre Representante	Acciones
Holchile S.A.	Juan Antonio Guzmán Molinari	9.709.771
Banco de Chile por cuenta de terceros Cap XIV (Custodia)	María Francisca Marshall Herranz	2.581.000
Banchile Corredores de Bolsa S.A. (Custodia)	Jesús Felipe Correa Orezzaoli	1.290.704
Inversiones Megeve Dos Ltda.	Andrés Sebastián Segú Undurraga	1.081.827
Chile Fondo de Inversión Small Cap	Christian Georg Blomstrom Bjuvman	814.677
MBI Arbitrage Fondo de Inversión	Andrés Sebastián Segú Undurraga	256.038
Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión	Paulina Fernanda San Juan Camus	178.060
Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	Nicolás García-Huidobro Yusseem	146.011
MBI Corredores de Bolsa S.A. (Custodia)	Victor Manuel Gaete Carvallo	145.950
Linsor Absolute Return Fondo de Inversión Privado	Andrés Sebastián Segú Undurraga	90.034
Celfin Small Cap Chile Fondo de Inversión	Juan José Bulnes Valdés	86.025
Moneda S.A. AFI para Colono Fondo de Inversión	Paulina Fernanda San Juan Camus	68.190
Banco Santander Chile Custodia 1 (Custodia)	Andrés Sebastián Segú Undurraga	63.960
Linzor Total Return Fund	Andrés Sebastián Segú Undurraga	45.530
Linzor Absolute Return Fund	Andrés Sebastián Segú Undurraga	25.012
Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd	Paulina Fernanda San Juan Camus	15.300
Moreno Hozven, María Eugenia	Emilio Moreno Hozven	11.173
Boronig Seiltgens, Víctor	Por sí	6.719
Strumann Grote, Marita	Juan Antonio Guzmán Molinari	1.704
Moreno Hozven, María Beatriz	Emilio Moreno Hozven	1.666

Moreno Hozven, Emilio	Por sí	1.666
Banchile Administradora General de Fondos S.A.	Christian Georg Blomstrom Bjuvman	1.460
Moreno Hozven, María Cecilia	Emilio Moreno Hozven	1.266
Blanca Silva Stuardo	Por sí	200
<b>TOTAL DE ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS</b>		<b>16.623.943</b>
<b>TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS</b>		<b>17.874.655</b>
<b>QUÓRUM DE ASISTENCIA</b>		<b>93,003%</b>

Los Accionistas firmaron la hoja de asistencia.

Actuó de Secretario, especialmente designado al efecto, el señor Sergio Orrego Flory.

Se acordó dejar constancia que en forma inmediatamente previa a la Asamblea, el señor Sergio Orrego expuso respecto de los sistemas de votación que podrían ser utilizados en la Junta de Accionistas.

Se aprobaron sin observaciones los poderes con que los Accionistas se hicieron representar en la Junta.

#### **1. Sistemas de Votación.**

El Presidente propuso a los Accionistas que, salvo por la elección del Directorio, las materias sometidas a la decisión de la Junta fueran resueltas por aclamación, pero dejándose constancia en acta de la posición de Accionistas que se manifestaran en contra de una determinada decisión adoptada. A su vez, propuso que la elección del Directorio fuera efectuada mediante votación utilizando el sistema de papeletas.

La Junta aprobó por unanimidad la proposición del Presidente.

#### **2. Convocatoria y Otras Formalidades.**

MT

§

FM

6/11

AS

El Presidente dio cuenta que los avisos de convocatoria a la Junta fueron publicados en el diario El Mercurio los días 8, 15 y 20 de abril de 2011.

Se acordó por unanimidad omitir la lectura del aviso de convocatoria.

Agregó el Presidente que con fecha 8 de abril de 2011 se enviaron las citaciones y cartas poderes para la Junta y la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2010.

Luego señaló que con fecha 31 de marzo de 2011 se informó la celebración de la Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, la que no se hizo representar en la Asamblea.

Finalmente informó que los estados financieros y el balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 fueron publicados en el Diario Oficial el día 14 de abril de 2011.

### **3. Accionistas Participantes.**

Se dejó testimonio que todos los Accionistas presentes y representados en la Junta eran titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación al día de su celebración.

### **4. Constitución de la Junta.**

El Presidente manifestó que, estando presentes 16.623.943 acciones, correspondientes al 93,003% de las acciones emitidas por la Sociedad, declaraba legalmente constituida la Junta.

### **5. Aprobación del Acta de la Junta Anterior.**

Los Accionistas aprobaron por unanimidad el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2010, la que se encuentra firmada por todas las personas designadas al efecto por dicha Junta.

#### **6. Firma del Acta.**

Se acordó por unanimidad que el Acta de la Junta fuera firmada por el Presidente, el Secretario y por cualesquiera tres de los siguientes asistentes: doña María Francisca Marshall Herranz, don Emilio Moreno Hozven, don Andrés Segu Undurraga y don Christian Blomstrom Bjuvman.

#### **7. Objeto de la Convocatoria.**

El Presidente expuso que la Junta tenía por objeto someter a la consideración de los Accionistas la aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio correspondiente al año calendario terminado el 31 de diciembre de 2010; la distribución de las utilidades del ejercicio; el establecimiento de la política de dividendos para el año 2011; el tomar conocimiento de las transacciones con personas relacionadas, incluyendo la venta de acciones de la sociedad Juan Minetti S.A.; la elección del Directorio y determinación de la remuneración de sus miembros; la fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del presupuesto de gastos de dicho Comité; la designación de los auditores externos e inspectores de cuentas; y resolver sobre las demás materias que por ley corresponde conocer a las Juntas Ordinarias de Accionistas.

#### **8. Exposición del Presidente.**

El Presidente del Directorio, señor Juan Antonio Guzmán Molinari, hizo la siguiente exposición:

ATP

DP

FM

AS

“Señores Accionistas:

Nos es grato como es tradicional, informar a los señores Accionistas los estados financieros de Grupo Polpaico para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010. Este período fue complejo para la industria pues, pese a que mostró un repunte en términos de volumen en relación a la caída experimentada en el año 2009 a consecuencia de la crisis económica, no logró aún llegar al monto comercializado en 2008. A ello, se suma un incremento de 77% de las importaciones de cemento y clínker, lo que incidió en que el volumen de ventas de la compañía disminuyera en 4,8%.

Pese a esto, el Grupo Polpaico obtuvo utilidades consolidadas de \$399 millones, que es un monto inferior a la obtenida durante el ejercicio previo. Esta cifra se explica por una disminución del resultado operacional en relación a 2009, debido principalmente a una disminución de 1,6% de los ingresos operacionales y un aumento de 1,9% del costo de ventas y de 8% de los costos de distribución, en parte como consecuencia del terremoto del 27 de febrero de 2010. Asimismo, el resultado no operacional presentó una variación negativa originada por las diferencias de cambio y menor resultado por unidades de reajuste, lo que fue compensado por un menor gasto financiero y la utilidad en la venta de inversiones financieras.

Aunque 2010 no fue un año positivo desde el punto de vista operacional para Polpaico, gracias a un estricto control de costos se logró mitigar el importante incremento observado en el precio de energía eléctrica. En efecto, el costo de la electricidad ha subido más de 400% en los últimos dos años, impacto que no ha sido posible anular, pese a haber conseguido ahorros significativos en combustibles y materias primas.

Otro aspecto a resaltar durante este ejercicio es que la Compañía incrementó en más de 2% su participación de mercado del hormigón, registrando además una

ATE

#  
M  
AS

mejora significativa en los indicadores de este producto, por ejemplo, en los de logística, lo que se tradujo en una mayor eficiencia de los equipos.

También, se obtuvo buenos resultados en los proyectos especiales Esperanza, Los Bronces y Chacayes. A ello, se suma la adjudicación del proyecto de suministro de áridos y hormigón para la Central Hidroeléctrica Angostura.

Estos logros son particularmente importantes, considerando que los resultados financieros de la Compañía durante 2010 se vieron impactados por la incorporación de nuevos importadores que hoy suministran alrededor de un 12% del mercado, situación que se vio propiciada por el fortalecimiento del peso frente al dólar y a la disponibilidad de fletes marítimos de bajo costo.

Por otro lado, es relevante tener presente que de 2009 a 2010, el precio de venta promedio del cemento de la Compañía cayó en 4%, continuando la tendencia altamente competitiva de los últimos años, en que el precio promedio de venta de cemento ha disminuido de 4,3 UF en 1993 a 2,8 UF en el 2010.

Otra variable muy relevante en el ejercicio 2010 fue sin duda fue el terremoto que ocurrió a fines de febrero, tras el cual, pese a que los miembros de nuestro equipo trabajaron intensamente para recuperar rápidamente la normal operación de nuestras plantas, generó costos de reparaciones y pérdida de volumen de producción, así como mayores costos de distribución. Por ello con satisfacción queremos informar a ustedes que el Grupo Polpaico está preparado y con una importante capacidad de producción disponible para participar en la reconstrucción del país, la que sin embargo tardará algunos años, particularmente considerando que los proyectos de envergadura intensivos en el uso de cemento, requieren complejas etapas de planificación y desarrollo.

En relación a lo anterior es conveniente señalar que el Grupo Polpaico, como parte de su política de Responsabilidad Social Corporativa, luego del violento

ASF

13

FM  
AS

movimiento sísmico comenzó a desarrollar varias iniciativas tendientes a reparar establecimientos educacionales cercanos a nuestras instalaciones que sufrieron importantes daños en su infraestructura. Tal es el caso de una escuela ubicada en la comuna de Til-Til y otras dos en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua. Para estos fines, además de recursos propios de la empresa, se contó con fondos recaudados a través de una campaña solidaria impulsada por Holcim en toda Latinoamérica para ayudar a las familias de los colaboradores de nuestra empresa que fueron afectadas por el terremoto. Agradecemos sinceramente a todos los que solidariamente colaboraron y especialmente queremos hacerle aquí un reconocimiento a nuestro equipo humano, que en todo momento tuvo la mejor disposición para sumarse en ayuda de los afectados.

En otro ámbito quisiéramos destacar un importante hito en materia de seguridad durante el año 2010. Nos referimos al premio otorgado al Grupo Polpaico por su trabajo en el proyecto Los Bronces, uno de los cinco yacimientos mineros más grandes del mundo, donde hace poco más de dos años la Compañía ganó la licitación para trabajar y proveer suministros de hormigón y agregados. Este premio reconoció a Polpaico como la única empresa que a la fecha llevaba dos años sin accidente con tiempo perdido en la obra, resultado de nuestra cultura interna de seguridad. Y esta disciplina también se manifestó en nuestras operaciones, ya que en este período cumplimos siete años sin fatalidades que lamentar, llegando además a un buen indicador de accidentabilidad, al tener sólo tres accidentes menores con tiempo perdido en más de 2,72 millones de horas trabajadas. El desempeño en materia de seguridad posiciona a Polpaico como líder en su industria.

No podemos concluir esta cuenta sin antes mencionar el proceso de venta accionaria del Grupo Gasco-CGE, quienes fueron importantes Accionistas de la Compañía por más de 30 años, durante los cuales contribuyeron valiosamente al desarrollo de la empresa. Asimismo aprovechamos esta oportunidad para darle una cordial bienvenida a nuestros nuevos Accionistas, quienes invirtieron en

Polpaico confiados en su potencial en el largo plazo.

Agradecemos a todos nuestros colaboradores por el esfuerzo y dedicación entregado a la compañía en su quehacer diario y los invitamos a seguir trabajando con el mismo compromiso y orientados hacia la excelencia operacional”.

## 9. Memoria y Balance.

El Presidente sometió a consideración de los Accionistas el balance general, la memoria y los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, que contaban con el Informe de Auditoría de la firma Ernst & Young. El referido balance arrojó una utilidad neta de M\$399.192.

A continuación, el Presidente informó a la Junta que el Directorio adoptó la política de no realizar ajustes a la “Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora” para efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuable. Agregó que, considerando que el saldo neto de los ajustes de primera aplicación de IFRS al 1 de enero de 2010 era acreedor, es decir representaba una utilidad, y dado que no existían pérdidas acumuladas, el Directorio tomó la opción de no controlar en forma separada en la cuenta “Ganancias (pérdidas) acumuladas” los efectos de dichos ajustes de primera aplicación de IFRS. En consecuencia, dicho saldo podía ser distribuido como dividendo eventual, en aquella parte que se realizara. Señaló que el Directorio también consideró que todos los ajustes de primera aplicación de IFRS se habían realizado hasta el 31 de diciembre de 2010, con excepción del efecto de revalorización de ciertos terrenos, a valor justo. Dicho ajuste se realizará y será susceptible de distribución, en forma de dividendos, sólo en el momento de enajenación de dichos terrenos.

Informó que durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, se

MTF

\$  
711  
15



distribuyó el dividendo N° 97, por un total de M\$1.787.466, esto es \$100 por acción, con cargo al resultado del año 2009.

Luego, y de conformidad a lo acordado en la sesión de Directorio de 30 de marzo de 2011, propuso a la Junta que de las utilidades del ejercicio 2010, se distribuyan \$178.746.550, a través del reparto de un dividendo definitivo de \$10 por acción. Sugirió, además, que dicho dividendo fuera pagado a partir del día 20 de mayo de 2011.

A continuación propuso que el saldo de las utilidades, ascendente a M\$220.445, fuera destinado al Fondo de Resultados Acumulados.

La Junta aprobó por unanimidad el balance general, los estados financieros y la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, incluida la proposición sobre el pago de un dividendo definitivo de \$10 por acción a partir del 20 de mayo próximo y el destino del saldo de las utilidades del ejercicio 2010.

Informo el Presidente que, luego de la distribución de utilidades, el capital y reservas de la Compañía, quedaron como sigue:

Concepto	M\$
Capital pagado	7.675.262
Fondo futuros dividendos eventuales	9.719.151
Resultados acumulados	69.374.980
Total patrimonio	86.769.393

Oídas las explicaciones del Presidente, la Junta acordó por unanimidad aprobar la composición de los Fondos de la Sociedad.

## **10. Política de Dividendos.**

En relación a la política de dividendos para el ejercicio 2011, el Presidente informó que el Directorio acordó sugerir a la Asamblea repartir dividendos por sobre el mínimo legal, en la medida que las disponibilidades de caja lo permitieran, considerando además los compromisos financieros a corto y mediano plazo.

También indicó que era la intención del Directorio distribuir dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, sólo si los resultados de la Sociedad y las disponibilidades de caja durante el año lo permitieran. En caso que la utilidad neta al final del ejercicio fuere insuficiente para ello, el Presidente propuso que se facultara al Directorio para enterar cualquier diferencia con cargo al Fondo de Futuros Dividendos Eventuales. A su vez propuso mantener dicho Fondo, el que presentaba un saldo total de M\$9.719.151.

Finalmente propuso que se faculte al Directorio para acordar el pago de dividendos eventuales durante el ejercicio 2011 con cargo al referido Fondo de Futuros Dividendos Eventuales, en la medida que las condiciones de la empresa lo permitieran, pudiendo asimismo determinar las condiciones de su reparto.

El Presidente ofreció la palabra, tras lo cual la Junta otorgó su aprobación unánime en relación a las sugerencias y proposiciones señaladas.

## **11. Procedimientos en la Distribución de Dividendos.**

En materia de pago de dividendos, el Presidente propuso a la Junta las siguientes medidas de seguridad y procedimientos:

Accionistas Residentes en Santiago: Para aquellos dividendos iguales o

superiores a \$5.000, se extenderá cheque nominativo a nombre del accionista; y en caso de dividendos inferiores a \$5.000, se pagará en dinero en efectivo. En ambos casos el dividendo deberá ser retirado en las oficinas de DCV S.A., Huérfanos 770, Piso 22, de lunes a viernes, entre las 9:00 y 14:00 horas, previa identificación del accionista.

Accionistas Residentes Fuera de Santiago: En este caso, la totalidad de los dividendos se pagarán con cheque nominativo a nombre del accionista, los cuales serán enviados por correo certificado al domicilio registrado en la Sociedad de aquellos Accionistas que lo solicitaron por escrito. Los Accionistas que no lo han solicitado por escrito, deberán retirarlo en las oficinas de DCV S.A., Huérfanos 770, Piso 22, de lunes a viernes, entre las 9:00 y 14:00 horas, previa identificación.

Todos los cheques serán emitidos computacionalmente, evitando con esto cualquier adulteración.

En ambos casos, el accionista deberá firmar un recibo dando conformidad del pago, quedando una copia para éste y otra para la Sociedad.

Los Accionistas interesados en que sus dividendos les sean depositados en su cuenta corriente, deberán solicitarlo a DCV S.A. y proporcionar a esa empresa los datos respectivos para proceder en consecuencia.

La Junta aprobó las medidas de seguridad y procedimientos propuestos.

## **12. Transacciones entre Partes Relacionadas.**

El Presidente informó a los Accionistas que en la memoria se indicaban pormenorizadamente las transacciones entre partes relacionadas aprobadas por el Directorio, junto con sus saldos y efectos en el resultado. Indicó que dichas

operaciones habían tenido por objeto contribuir al interés social y se habían ajustado en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la ley. Como tales transacciones eran conocidas por los Accionistas, se solicitó omitir la lectura de las mismas, otorgándose la aprobación de la Junta.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el Presidente dio cuenta expresa que, con fecha 3 de diciembre de 2010, el Directorio aprobó la venta a Holderfin BV, sociedad holandesa relacionada a Holcim Ltd., matriz del controlador de Cemento Polpaico S.A., de 23.496.977 acciones emitidas por la sociedad argentina Juan Minetti S.A., de propiedad de Polpaico Inversiones Limitada, filial de la Sociedad, y de la cual es su socio administrador. Las señaladas acciones representaban una participación de un 6,67% en la propiedad de Juan Minetti S.A., y constituían el total de la inversión de Polpaico Inversiones Limitada en dicha empresa. El precio de venta por la totalidad de las acciones señaladas fue equivalente a US\$ 21.070.337.

Agregó que los fundamentos de la aprobación de la referida venta fueron (i) la razonabilidad y conveniencia del precio para la Sociedad, (ii) el positivo impacto que los fondos obtenidos provocarían en la situación financiera de la Compañía, y (iii) el hecho de tratarse de un activo prescindible de la Sociedad, todo lo cual contribuyó al interés social. La operación señalada produjo un efecto positivo en resultados (no operacional) de aproximadamente \$4.300 millones, además de reducir los costos financieros de la Compañía.

Se dejó constancia que la referida operación fue aprobada con el voto favorable de la unanimidad de los Directores no involucrados, esto es, con el voto a favor de los señores Directores Matías Pérez Cruz, Luis Aspillaga Urenda y Rafael Marín Jordán.

### 13. Elección de Directorio.

MF

\$

FM

CA

AS

El Presidente informó que de acuerdo a los estatutos sociales correspondía a la Junta elegir al Directorio de la Sociedad. Agregó que, producto de los notorios cambios en la propiedad de la Sociedad ocurridos a fines del año 2010, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, la Junta debía elegir a lo menos un Director Independiente, y que la Compañía debe designar el Comité de Directores a que se refiere el referido artículo.

En relación con lo anterior, el Presidente dio cuenta que los señores Andrés Serra Cambiaso y Álvaro Alliende Edwards habían sido propuestos para ocupar el cargo de Director Independiente, en el carácter de titular y suplente, respectivamente. Además, dejó constancia que los referidos candidatos fueron propuestos por Holchile S.A., accionista controlador de la Compañía, y que los mismos habían dado cumplimiento a las formalidades y requisitos establecidos en el citado artículo 50 bis, en la Circular N° 1.956 y en el Oficio Circular N° 560, estas dos últimas de fecha 22 de diciembre de 2009, dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

A continuación, solicitó a los Accionistas que lo desearan, proponer candidatos a directores que no postularan como independientes, para que todos los candidatos fueran proyectados en una pantalla destinada al efecto.

Las siguientes personas fueron propuestas para ocupar los cargos de director de la Compañía, siendo sus nombres proyectados en la referida pantalla:

**Directores Titulares**

Juan Antonio Guzmán Molinari  
José Picasso Salinas  
Francisco Silva Silva  
Rodolfo Krause Lubascher

**Directores Suplentes**

Andreas Leu  
José Ignacio de Romaña Letts  
José Manuel Bustamante Gubbins  
Patricio Veliz Möller

Sergio Orrego Flory  
Patricio Del Sol  
Andrés Segu Undurraga  
Andrés Serra Cambiaso

Nicholas Mocarquer Grout  
Adelio Pipino  
José Tomás Edwards Alcalde  
Álvaro Alliende Edwards

A continuación tomó la palabra el Secretario, quien procedió a dar las instrucciones pertinentes aplicables a la votación para elegir a los miembros del Directorio, la que se efectuaría mediante el sistema de papeletas acordado por la Junta. Hecho lo anterior, se procedió a la votación y escrutinio de conformidad al artículo 62 de la Ley N° 18.046 y a las estipulaciones de la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, siendo la votación de cada uno de los asistentes la siguiente:

El señor Emilio Moreno Hozven, por sí y en representación de doña María Cecilia Moreno Hozven, doña María Beatriz Moreno Hozven y doña María Eugenia Moreno Hozven, por un total de 15.771 acciones, otorgó todos sus votos a favor de don Juan Antonio Guzmán Molinari como Titular, y don Andreas Leu como su Suplente.

El señor Víctor Boronig Seiltgens, actuando por sí con 6.719 acciones, otorgó el total de sus votos a favor de don Juan Antonio Guzmán Molinari como Titular, y por don Andreas Leu como su Suplente.

Doña Blanca Silva Stuardo, actuando por sí con 200 acciones, otorgó el total de sus votos a favor de don Juan Antonio Guzmán Molinari como Titular, y por don Andreas Leu como su Suplente.

El señor Juan Antonio Guzmán Molinari, en representación de Holchile S.A., accionista controlador de la Sociedad, y de doña Marita Strumann Grote, por un total de 9.711.475 acciones, otorgó 9.709.771 votos, los que distribuyó de la siguiente forma:

Votos	Directores Titulares	Directores Suplentes
2.414.943	Juan Antonio Guzmán Molinari	Andreas Leu
2.414.943	Francisco Silva Silva	José Manuel Bustamante Gubbins
2.414.943	Rodolfo Krause	Patricio Veliz Möler
2.414.942	Sergio Orrego Flory	Nicholas Mocarquer Grout
50.000	Andrés Serra Cambiaso	Álvaro Alliende Edwards

El señor Christian Georg Blomstrom Bjuvman, en representación de Chile Fondo de Inversión Small Cap y Banchile Administradora General de Fondos, por un total de 816.137 acciones, otorgó todos sus votos a favor de don Patricio del Sol como Titular, y por don Adelio Pipino como su Suplente.

Doña María Francisca Marshall Herranz, por el Banco de Chile por Cuenta de Terceros Capítulo XIV (Custodia), que representaba 2.581.000 acciones en custodia, otorgó el total de sus votos a favor de don José Picasso Salinas como Titular, y por don José Ignacio de Romaña Letts como su Suplente.

El señor Jesús Felipe Correa Orezza, por Banchile Corredores de Bolsa S.A. (Custodia), que representaba 1.290.704 acciones en custodia, otorgó 626.808 votos a favor de don Andrés Segu Undurraga como Titular, y por don José Tomás Edwards Alcalde como su Suplente.

El señor Juan José Bulnes Valdés, en representación de Celfín Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 86.025 acciones, otorgó el total de sus votos a favor de don Patricio del Sol como Titular, y por don Adelio Pipino como su Suplente.

El señor Nicolas García-Huidobro Yussem, en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 146.011 acciones, otorgó el total de sus votos a favor de don Patricio del Sol como Titular, y por don Adelio Pipino como su

Suplente.

El señor Víctor Manuel Gaete Carvallo, por MBI Corredores de Bolsa S.A. (Custodia), que representaba 145.950 acciones en custodia, otorgó el total de sus votos a favor de don Andrés Segú Undurraga como Titular, y por don José Tomás Edwards Alcalde como su Suplente.

Doña Paulina Fernanada San Juan Camus, en representación de Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd, Moneda S.A. AFI para Colono Fondo de Inversión y Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión, por un total de 261.550 acciones, otorgó todos sus votos a favor de don Patricio del Sol como Titular, y por don Adelio Pipino como su Suplente.

El señor Andrés Sebastián Segú Undurraga, en representación de Inversiones Megeve Dos Ltda., MBI Arbitrage Fondo de Inversión, Linsor Absolute Return Fondo de Inversión Privado, Linzor Total Return Fund, y Linzor Absolute Return Fund, por un total de 1.498.441 acciones, votó de la siguiente forma:

<b>Votos</b>	<b>Directores Titulares</b>	<b>Directores Suplentes</b>
1.171.816	Andrés Segú Undurraga	José Tomás Edwards Alcalde
326.625	Patricio Del Sol	Adelio Pipino

El señor Andrés Sebastián Segú Undurraga, por Banco Santander Chile Custodia 1 (Custodia), que representaba 63.960 acciones en custodia, otorgó el total de sus votos a favor de don Andrés Segú Undurraga como Titular, y por don José Tomás Edwards Alcalde como su Suplente.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

<b>Directores Titulares</b>	<b>Directores Suplentes</b>	<b>N° de Votos</b>
-----------------------------	-----------------------------	--------------------

*MS*

*J*  
*FM*  
*B*



José Picasso Salinas	José Ignacio de Romaña Letts	2.581.000
Juan Antonio Guzmán Molinari	Andreas Leu	2.437.633
Francisco Silva Silva	José Manuel Bustamante Gubbins	2.414.943
Rodolfo Krause Lubascher	Patricio Veliz Möller	2.414.943
Sergio Orrego Flory	Nicholas Mocarquer Grout	2.414.942
Andrés Segu Undurraga	José Tomás Edwards Alcalde	2.008.534
Patricio Del Sol	Adelio Pipino	1.636.348
Andrés Serra Cambiaso	Álvaro Alliende Edwards	50.000

No votaron 665.600 acciones representadas en la Junta.

A continuación, el Secretario explicó que, de conformidad con las estipulaciones de la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, si dentro de los candidatos más votados no se encuentra un candidato independiente, el más votado de aquellos que reúna dicho carácter de independiente resultará electo en reemplazo del candidato con menos votos que por el número de cargos podría haber sido elegido. Ello con miras a cumplir el requisito legal establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, en relación a que el Directorio debe estar integrado al menos por un Director Independiente. De este modo, tomando en consideración los resultados de la votación, señaló que los candidatos a Director Independiente señores Andrés Serra Cambiaso y Álvaro Alliende Edwards, en su carácter de Titular y Suplente, respectivamente, debían reemplazar a los candidatos señores Patricio Del Sol y Adelio Pipino, quienes postulaban en el carácter de Titular y Suplente, respectivamente.

En conformidad con lo anterior, y atendido el resultado de la votación, la Junta proclamó elegido el Directorio de la Sociedad, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

**Titulares**

José Picasso Salinas

**Suplentes**

José Ignacio de Romaña Letts

*MP*

*J*  
*FM*  
*AB*

Juan Antonio Guzmán Molinari	Andreas Leu
Francisco Silva Silva	José Manuel Bustamante Gubbins
Rodolfo Krause Lubascher	Patricio Veliz Möller
Sergio Orrego Flory	Nicholas Mocarquer Grout
Andrés Segu Undurraga	José Tomás Edwards Alcalde
Andrés Serra Cambiaso	Álvaro Alliende Edwards

Se dejó constancia que los señores Andrés Serra Cambiaso y Álvaro Alliende Edwards fueron elegidos Directores Independientes de la Sociedad, en su carácter de titular y suplente, respectivamente.

La mesa hizo llegar sus felicitaciones a los Directores elegidos.

#### **14. Remuneración del Directorio durante el año 2011.**

El Presidente señaló que conforme a los estatutos sociales, correspondía a la Junta determinar la forma en que serían remunerados los Directores de la Sociedad.

Luego de que la mesa informara acerca de una proposición que había recibido, la Junta acordó por unanimidad que (i) los Directores Titulares sean remunerados con el equivalente a UF 120 por cada sesión a la que asistan, cifra aumentada en un 100% para el Presidente, y (ii) los Directores Suplentes perciban una remuneración equivalente a UF 20 por cada sesión a la que asistan en tal carácter, cifra que aumentará a UF 120 por cada sesión a la que asistan en ausencia del respectivo Director Titular.

#### **15. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y presupuesto de gastos de dicho Comité.**

El Presidente señaló que correspondía a la Junta fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores que la Compañía debía designar en virtud de

722

AS  
JM  
E.A.

